

Numeralia oaxaqueña

Luis Hernández Navarro

La Jornada

24 de julio de 2007

- 1) *Días transcurridos desde el inicio de la revuelta oaxaqueña hasta el martes 24 de julio de 2007:* 428.
- 2) Fecha del último enfrentamiento en el estado entre miles de manifestantes y policías: lunes 16 de julio de 2007.
- 3) Saldo de la batalla: 40 personas heridas, dos de gravedad; 60 detenidos; seis autobuses, cinco autos y una *pipa* quemados.
- 4) Situación del conflicto al 19 de junio de 2007, tres días después de la última zacapela, según el gobernador Ulises Ruiz: "Oaxaca está normalizando su vida. La entidad, con sus problemas normales, está en paz y trabajando".
- 5) Estimación de Eduardo Medina Mora el 3 de noviembre de 2006, entonces secretario de Seguridad Pública y hoy procurador general de la República, sobre el pulso político en el estado: "Pensamos que podremos restablecer la normalidad en la ciudad muy pronto".
- 6) Exigencia central irrenunciable de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO): que Ulises Ruiz deje la gubernatura estatal.
- 7) Fecha en que el Senado mexicano formuló un exhorto para que Ulises Ruiz considerara separarse de su cargo: 30 de octubre de 2006.
- 8) Opinión del mandamás local sobre el exhorto senatorial: "Estos no quieren ver más allá. Nos quieren chingar".
- 9) Justificación que el gobernador dio a la BBC de Londres para no marcharse del cargo: "No estoy aferrado al poder. No se trata de aferrarme. Yo fui electo democráticamente y tengo un compromiso con la mayoría del pueblo de Oaxaca".
- 10) Reconocimiento oficial que, de acuerdo con la investigación del periodista Diego Enrique Osorno, el Ministerio de la Defensa Guatemalteca otorgó a Manuel Moreno Rivas, director de la Policía Ministerial de Oaxaca: "*kaibil* número 951".
- 11) Día en que la Policía Federal Preventiva (PFP) llegó a Oaxaca: 29 de octubre de 2006.

12) Fecha en que la PFP y Ulises Ruiz desataron el más fuerte hostigamiento contra la APPO desde el inicio del conflicto: 25 de noviembre de 2006.

13) Comentario de Ardelio Vargas, jefe de la PFP, sobre la represión en Oaxaca, el 26 de noviembre de 2006: "¡Se agotó la tolerancia!"

14) Justificación de la presencia de la policía federal en Oaxaca, según el secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medida Mora: "el propósito de la intervención es la recuperación de la normalidad, del orden, de la tranquilidad y la paz pública con el objeto de generar condiciones para que el conflicto se resuelva por una vía institucional y pacífica. No es, bajo ninguna circunstancia, tener una intervención para imponer una solución en un sentido o en otro, o de favorecer a un grupo o a otro, o de aniquilar a nadie".

15) Número de muertos que arrojó la represión gubernamental y paramilitar de acuerdo con la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH): 23 personas identificadas.

16) Responsables de esas muertes a los que se ha encarcelado o fincado responsabilidad penal: ninguno.

17) Actividad de quienes perpetraron esos crímenes: policías ministeriales, elementos de la PFP, judiciales y pistoleros.

18) Opinión de la CCIODH sobre las personas desaparecidas por la represión gubernamental: existen fundadas sospechas de ese accionar.

19) Condiciones en las que se dieron las detenciones según la CCIODH: "Las fuerzas policiales estatales y federales han efectuado detenciones arbitrarias e ilegales, de forma recurrente y en ocasiones masiva contra la población civil".

20) Balance de la CCIODH sobre los traslados de detenidos: "se han vulnerado los derechos de manera particularmente grave, realizándose torturas físicas (toques eléctricos, golpes, heridas, quemaduras) y síquicas. Se tienen indicios fundados de violaciones a hombres y mujeres".

21) Veredicto del Tribunal Popular que juzgó a Ulises Ruiz, difundido el 20 y 21 de abril de 2007: "Se documentó sobradamente que se han dado detenciones sin orden judicial que constituyen verdaderos secuestros; se ha aplicado tortura psicológica y física a los detenidos, con el consecuente daño a su integridad personal; se ha perseguido a familiares y opositores políticos, y se intenta someter a los gobernados por medio del terror ejercido desde el Estado".

22) Sentencia sobre el gobernador del jurado popular que analizó las violaciones a los derechos humanos en Oaxaca: Ulises Ruiz "es culpable de delitos de lesa humanidad".

23) Campeón mundial de *tae kwon do* traído de Corea del Norte para instruir a la policía oaxaqueña en artes marciales: Kim Myong Chong.

24) Dinero gastado por Ulises Ruiz en publicitar su imagen durante 2006: 81 millones de pesos.

25) Presupuesto autorizado por el gobierno del estado para ese rubro durante ese año: 58 millones de pesos.

26) Ocasiones en que el sistema electoral oaxaqueño se cayó durante los comicios en los que se dio el triunfo a Ulises Ruiz como gobernador: tres: el primero a las ocho de la noche y el último a la una de la madrugada.

27) Rumbo político que Ulises Ruiz trazó en su toma de posesión como jefe del Ejecutivo en 2004: "Que rompa por fin la camisa de fuerza del neoliberalismo individualista, de la vieja y de la nueva tecnocracia, pero que no sucumba al canto de las sirenas del neopopulismo cortoplacista".

28) Empresa beneficiaria de múltiples obras públicas en Oaxaca, entre las que se encuentra la construcción del palacio municipal en la capital de la entidad, durante la gestión de Ulises Ruiz: Vilayaa SA de CV.

29) Propietario de la compañía constructora: el hermano del gobernador.

30) Grafiti escrito en las paredes de la ciudad de Oaxaca: "Nos quieren obligar a gobernar. No caigamos en esa provocación".

Twitter: [@lhan55](https://twitter.com/lhan55)

Fuente:

<https://www.jornada.com.mx/2007/07/24/index.php?section=opinion&article=019a2pol>